

CONSTANCIA. Marzo 12 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue remitida respuesta por cuenta de COLPENSIONES, enviando la totalidad del expediente administrativo por medio del cual, se le reconoció la pensión de sobreviviente a la demandante LUZ MATILDE MENDEZ ATEHORTUA, en tres correos electrónicos diferentes debido a la gran extensión del mismo.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00234-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar el contenido de la totalidad del expediente administrativo remitido por COLPENSIONES, a través del cual, se le reconoció la pensión de sobreviviente a la demandante LUZ MATILDE MENDEZ ATEHORTUA, en tres correos electrónicos diferentes debido a la gran extensión del mismo.

Por lo anterior, se compartirá a las partes intervinientes el link del expediente digital para su conocimiento y respectiva consulta.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 044 el 13 de marzo de 2024.</p> <p> LUZ MARINA YEPES CHISCO Secretaría</p>
--